



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

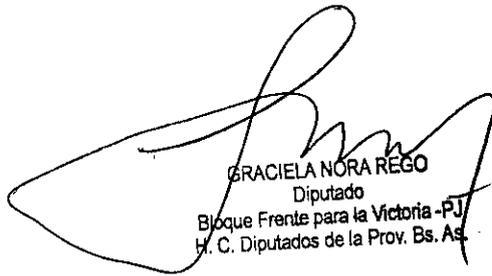


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

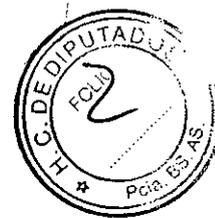
RESUELVE

Declarar de interés legislativo el "convenio celebrado entre el Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires y La Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires" en el marco de cooperación, con el objeto de llevar adelante el Programa Producción Más Limpia, suscripto el 21 de Marzo de 2011, en la Ciudad de La Plata.


GRACIELA NORA REGO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto propone declarar de interés legislativo el convenio entre el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires (O.P.D.S) y La Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (U.I.P.B.A) firmado el 21 de Marzo de 2011, en marco de cooperación.

La importancia del convenio radica en que éste, tiene por objeto establecer entre las partes, una relación de colaboración e intercambio recíproco destinado a la cooperación técnica tales como: realizar una labor conjunta para la adopción de mecanismos y políticas para el desarrollo industrial sustentable; definir el enfoque preventivo en la protección del ambiente y el desarrollo sustentable como eje esencial de los programas y proyectos destinados al fortalecimiento, competitividad y desarrollo del sector productivo de bienes y servicios; comprometerse en la adopción progresiva de mejor tecnología disponible y en el cumplimiento responsable de las normas ambientales vigentes.

Un aspecto a destacar es que a través de dicho convenio, la U.I.P.B.A. conjuntamente con el O.P.D.S llevarán adelante en el sector industrial, el Programa Producción más Limpia (P+L), comprometiéndose a aunar esfuerzos técnicos y profesionales que propendan al cumplimiento, por parte de las entidades que la integran, de dichos objetivos, tendientes al desarrollo sustentable de las actividades, la protección y conservación del Medio Ambiente.

Este programa es un instrumento eficaz para contribuir al desarrollo sustentable de los sectores industriales considerados prioritarios por la provincia.

Es por las razones expuestas que solicito de los Señores Diputados el voto afirmativo al presente proyecto.